



**LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DEL
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PALMIRA**

CERTIFICA:

Que el Acuerdo No. 012 "POR MEDIO DEL CUAL SE DETERMINA EL NUEVO REGLAMENTO INTERNO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PALMIRA", fue discutido y aprobado en el curso de sesiones del Concejo Municipal, durante las fechas:

PRIMER DEBATE: Junio Trece (13) de 2.008.

SEGUNDO DEBATE: Junio Dieciocho (18) de 2.008.

Para constancia se firma en Palmira, a los veintitrés (23) días del mes de Junio de Dos Mil Ocho (2.008).



NORMA PATRICIA SAAVEDRA USMA
Secretaria General

**LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DEL
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PALMIRA**

HACE CONSTAR:

Que el Acuerdo No. 012 "POR MEDIO DEL CUAL SE DETERMINA EL NUEVO REGLAMENTO INTERNO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PALMIRA", fue presentado a iniciativa del Concejo Municipal.

Para constancia se firma en Palmira, a los veintitrés (23) días del mes de Junio de Dos Mil Ocho (2.008).


NORMA PATRICIA SAAVEDRA USMA
Secretaria General

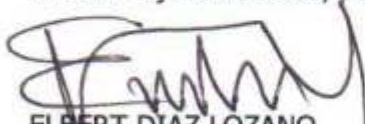
**LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DEL
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PALMIRA**

EXPIDE LA SIGUIENTE REMISIÓN

En la fecha, veintitrés (23) días del mes de Junio de Dos Mil Ocho (2.008), remito un (1) original y siete (7) copias del Acuerdo No. 012 "POR MEDIO DEL CUAL SE DETERMINA EL NUEVO REGLAMENTO INTERNO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PALMIRA", al señor Alcalde Municipal para su sanción y publicación.



SECRETARIO: El presente Acuerdo No. 012 de 2008, "POR MEDIO DEL CUAL SE DETERMINA EL NUEVO REGLAMENTO INTERNO DEL CONCEJO MUNICIPAL" fue recibido el 25 de julio de 2008, pasa al Despacho del señor Alcalde para su **SANCION**.


ELBERT DÍAZ LOZANO
Secretario General

ALCALDIA MUNICIPAL

Palmira, 28 de julio de Dos mil ocho (2008).

Por considerarse legal el Acuerdo No. 012 de 2008, "POR MEDIO DEL CUAL SE DETERMINA EL NUEVO REGLAMENTO INTERNO DEL CONCEJO MUNICIPAL" se sanciona y se ordena su publicación.

Envíese copia del presente Acuerdo al señor Gobernador del Valle del Cauca, para su revisión jurídica de conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 ibidem.

CUMPLASE:


RAÚL ALFREDO ARBOLEDA MÁRQUEZ
Alcalde Municipal

Palmira, 29 de julio de 2008

En la fecha fue publicado el presente Acuerdo por la emisora Radio Palmira.


DIEGO FERNANDO RAMOS
Director de Comunicaciones

REMISION: Hoy 29 de julio Dos mil ocho (2008), remito el Acuerdo No. 012 del de 2008, al señor Gobernador del Valle del Cauca, para su revisión jurídica.


ELBERT DÍAZ LOZANO

Fabiola M.